

## ACTA

### DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Semipresencial

Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo – Congreso de la República  
Plataforma Microsoft Teams

Lunes 03 de junio de 2024

#### *Resumen de acuerdos:*

#### *Se aprobaron por unanimidad:*

- *El acta de la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 13 de mayo de 2024.*
- *El acta de la octava sesión extraordinaria, de fecha 24 de mayo de 2024.*
- *El acta de la novena sesión extraordinaria, de fecha 27 de mayo de 2024.*

Desde la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 11 h 12 min del día lunes 03 de junio de 2024 y, verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 9 congresistas, el congresista Wilson Soto Palacios, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares BARBARÁN REYES, Rosangella; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; GONZA CASTILLO, Américo; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; BAZÁN NARRO, Sigrid Tesoro; PAREDES PIQUÉ, Susel Ana; GUTIÉRREZ TICONA, Paúl Silvio y JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros Jackeline. Asimismo, participaron los congresistas ANDERSON RAMÍREZ, Carlos Antonio y JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia.

También dio cuenta de las justificaciones de inasistencias de los congresistas CORDERO JON TAY, Luis Gustavo y CAMONES SORIANO, Lady Mercedes.

## ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración las actas de la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 13 de mayo de 2024; de la octava sesión extraordinaria, de fecha 24 de mayo de 2024; de la novena sesión extraordinaria, de fecha 27 de mayo de 2024, aprobadas con dispensas de sus lecturas en su oportunidad, no habiendo observaciones, dejó constancia que las actas fueron aprobadas por unanimidad.

### I. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión hasta el 30 de mayo de 2024.

### II. INFORMES

No hubo informes.

### III. PEDIDOS

El PRESIDENTE comunicó que el domingo 2 de junio último el país fue testigo de una situación que nos pone en vergüenza internacional al haberse suspendido todos los vuelos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, porque fallaron las luces de la pista de aterrizaje. Ante ello, indicó que se constituyó inmediatamente a las instalaciones del aeropuerto y se comprobó esa dramática situación que perjudicó a miles de usuarios, cientos de vuelos cancelados, pero lo más grave aún es que quedó en evidencia que no había ningún plan de contingencia o sistema de luces de emergencia. Además, dijo que se constató que no estaba presente el presidente de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (Corpac), ni el representante de la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por dichas consideraciones, solicitó a los miembros de la Comisión recibir en la fecha al señor José Barrios Espinosa, presidente de Corpac, a efectos de que explique las razones que causó esta grave situación en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, sobre todo para evitar que estos hechos vuelvan a suceder. Luego, puso a consideración el pedido, no habiendo oposición, se incluyó el tema en la agenda del orden del día.

Seguidamente, invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos. No hubo más pedidos.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE anunció el tema: delegación de facultades al Poder Ejecutivo respecto de la posible fusión de los organismos reguladores de los servicios públicos.

Al respecto, indicó que la Comisión de Constitución y Reglamento, solicitó opinión a la presidencia de esta Comisión, mediante Oficio 1586-2023-2024-CCR/CR referido a temas de competencia del Proyecto de Ley 7752/2023-PE, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Al mismo tiempo, dijo que en dicho proyecto de ley se consigna en el numeral 3.1.59 que pretende modificar la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores, orientada a la gestión regulatoria.

Del mismo modo, refirió que la exposición de motivos, considerando que la inversión privada en los servicios públicos es crucial para el desarrollo económico y social, es imperativo contar con un marco regulatorio eficiente y coordinado que garantice la calidad, accesibilidad y sostenibilidad de los servicios públicos para todos los ciudadanos.

Señaló que según ha sustentado el Poder Ejecutivo la fragmentación y la falta de coordinación entre los diversos organismos reguladores pueden obstaculizar este objetivo fundamental, por lo que propone los siguientes asuntos: establecimiento de mecanismos de coordinación; definición de objetivos comunes; intercambio de información y buenas prácticas y evaluación periódica de la gestión regulatoria.

Luego, manifestó que en dicho contexto se plantearía fusionar a los Organismos Reguladores, si bien ya se ha manifestado públicamente el rechazo a dicha intención es importante que como Comisión se evalúe objetivamente esta situación. Mencionó que es lamentable que siendo un tema tan importante y trascendental para los usuarios de los servicios públicos el presidente del Consejo de Ministros no se haya presentado hoy en la sesión.

En ese contexto, expresó que los invitados a la sesión son la señora Verónica Zambrano Copello, presidenta del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran); el señor Mauro Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); el señor Rafael Munte Schwarz, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) y el señor Omar Chambergó Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

Seguidamente, les dio la bienvenida a los presidentes de los organismos reguladores y a los funcionarios que los acompañan y les otorgó el uso de palabra en el orden señalado.

La señora ZAMBRANO COPELLO mediante el uso de diapositivas brindo su punto de vista técnica institucional sobre la propuesta legislativa que propone modificar el numeral 3.1.59 del artículo 3 de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores, orientada a la mejora de la gestión regulatoria.

Al respecto, dijo que se habría solicitado la delegación de facultades sin cumplir el análisis del impacto regulatorio y enfatizó que los 4 organismos reguladores en su desarrollo normativo aplican su manual donde esta la disposición de análisis.

Seguidamente, indicó que en cuanto a las coordinaciones que realiza el Poder Ejecutivo, refirió que existe normativas en la secretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros que establecen la realización de coordinaciones y articulaciones para tomar acciones de carácter multisectorial.

Luego, señaló que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): entre sus recomendaciones, respecto a las coordinaciones, se refiere a ministerios, agencias y oficinas del Estado, no a los reguladores económicos.

En cuanto a la institucionalidad y modelo regulatorio en el Perú, indicó y detalló lo siguiente: *que no hay consenso en la literatura especializada sobre cuál de los dos modelos es mejor, pero sí hay consenso en que es muy importante el contexto económico en el que funcione cada institución. Al analizar la fusión del caso español que tomó como referencia el caso alemán se cita lo siguiente, "La importancia de las instituciones, y la necesidad de su análisis como un factor de relevancia en el desarrollo económico de un país, ha ido adquiriendo una importancia creciente en los últimos años. Precisamente, una de las conclusiones de la corriente institucionalista es que no existe una institución o una arquitectura institucional perfecta, sino que debe buscarse aquella que mejor se adapta a las restricciones y condicionantes de cada economía. Por ello, lo que funciona en un país no necesariamente asegura su éxito en otro". En un documento de la OCDE de 2018 en el que se encuesta a Organismos de diversos países del mundo, se puede notar que solo hay 15 organismos multisectoriales, mientras que 119 son reguladores sectoriales. En la práctica es el modelo más usado en los países, incluidos los países de la Unión Europea*

De la misma manera, manifestó que no existe a nivel mundial un regulador multisectorial como el que se pretende crear para el caso peruano, con competencias de regulación y supervisión en tal amplitud de sectores.

En cuanto al modelo regulatorio en el Perú, expresó que la creación de los organismos reguladores en el Perú fue motivada por la necesidad de supervisar y regular mercados o para garantizar el adecuado funcionamiento de mercados no regulados, asegurando la cobertura en la atención en todo el territorio nacional (Artículo 32.1. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). Acto seguido, mencionó que los organismos reguladores cautelan de forma imparcial, objetiva y

transparente los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios, las cuales contribuyen de esta manera al desarrollo del mercado de servicios públicos, así como la competitividad de las industrias reguladas.

Del mismo modo, abordó sobre los alcances de la opinión de la OCDE de los modelos de los reguladores económicos y del desempeño de los organismos reguladores y puntualizó que la literatura en su opinión no habla de generaciones de reguladores, como ha indicado la Presidencia del Consejo de Ministros.

Así también, en cuanto a los fundamentos equivocados de la propuesta, dijo que no se explica por qué sería más sencillo que un grupo económico o al poder político le sería más difícil capturar a un regulador, que capturar a cuatro reguladores y que la existencia de un solo organismo implica mayor concentración de poder en un solo ente, por lo que su posible politización puede tener un alto impacto en la prestación de los servicios.

En el mismo sentido, dio las siguientes apreciaciones: habría consecuencias de implementar un modelo regulatorio, sin mayores estudios e información equivocada; creación de un regulador multisectorial pone en riesgo el proceso de adhesión a la OCDE; en el marco de las evaluaciones efectuadas, la OCDE ha tomado conocimiento del modelo regulatorio en el Perú, el cual se perdería con la reestructuración que propone la PCM; la integración de cuatro reguladores en uno solo es contraria a las recomendaciones que ha formulado la OCDE para reforzar la autonomía e independencia de los organismos reguladores, así como a la necesidad de fortalecer sus competencias técnicas y especializadas; y la coherencia regulatoria en las normas que la PCM indica como objetivo, implicaría un direccionamiento, contrario la autonomía técnica y a las características propias de cada sector.

Finalmente, indicó que la propuesta presenta graves deficiencias, por lo que detalló los siguientes fundamentos: no se ha consultado a los principales *stakeholders* (Organismos Reguladores, industrias reguladas y usuarios); no se ha ponderado la literatura sobre la materia; no está basado en evidencias, sino en datos inexactos; la justificación del proyecto equivocadamente menciona que se basa en recomendaciones de la OCDE y no se están midiendo las graves consecuencias a futuro del Perú. Entre otros remas de importancia relacionado.

El señor GUTIÉRREZ MARTÍNEZ mediante el uso de diapositivas trató sobre la importancia de los servicios públicos y las tarifas y funciones esenciales de los reguladores. Además, refirió que en todos los reguladores existen las mismas funciones, pero las actividades son diferentes.

Luego, señaló que la OCDE reconoce los conocimientos técnicos expertos de la Sunass dentro del marco institucional y abordó sobre la organización de los organismos reguladores, y sobre lo que dicen los documentos internacionales que han sido mencionados en la propuesta de fusión de los reguladores. Acto seguido, desarrolló sobre la fundamentación que ampara su propuesta del Poder Ejecutivo y que, contrariamente a lo esperado, los documentos referenciados manifiestan que no hay evidencia de las virtudes de un proceso de fusión de los reguladores.

Siguiendo con su exposición, dio detalles de la financiación de los reguladores y resaltó sobre la importancia de un regulador independiente, especificó los siguientes argumentos: en la delegación de facultades del 2023 se establecieron normas que cambiaron el sistema regulatorio del sector agua y saneamiento; a la fecha, el Ministerio de Vivienda viene reglamentando dichas medidas, muchas de ellas en materia tarifaria. En particular, el denominado “rebalanceo tarifario”, que implicaría el aumento de las tarifas; y el regulador, al tener competencia técnica especializada e independiente puede analizar los impactos de las medidas y mostrar los beneficios y riesgos de estas para su consideración.

Finalmente, arribó a las siguientes conclusiones: la PCM no habría sustentado los ahorros económicos de la fusión de los reguladores; estimaciones optimistas muestran que este ahorro puede ser de alrededor de 6.9%, considerando estándares internacionales y considerando un incremento de productividad (poco probables) en actividades administrativas en algunos casos de hasta 300%; en OCDE y Latinoamérica no es usual la existencia de un regulador integrado. Solo 1 de 10 países de la OCDE tienen este modelo, y solo 3 en el caso de Europa; los riesgos de la fusión: pérdida de especialización (consejos directivos y órganos de línea), disminución de la calidad de supervisión, procesos regulatorios complejos, posibles cuellos de botella, aumento en el riesgo de la captura regulatoria y riesgo de predilección de un sector sobre otro; y no hay una recomendación expresa de la OCDE sobre un modelo integrado. Dicha organización ha reconocido la independencia de los reguladores, su transparencia y su especialización técnica.

El señor MUENTE SCHWARZ inició su exposición comentando sobre sus observaciones al contenido del proyecto de ley, por el cual el Poder Ejecutivo solicita facultades de legislar en el extremo de la simplificación y calidad regulatoria y aclaró que los organismos reguladores realizan coordinaciones y articulaciones en sus funciones. Al mismo tiempo, dijo que los cuatro organismos reguladores han sido evaluados por la OCDE, a pedidos de éstos.

Luego, ahondó sobre las actividades y coordinaciones que realizan desde su competencia, así como de los antecedentes y refirió que la fusión de los reguladores, aunque no se nota, tiene un impacto profundo en la economía de los peruanos en el tema de sus consumos.

Al mismo tiempo, resaltó la importancia que las entidades públicas en su emisión de normas apliquen el análisis del impacto regulatorio y opinó que esa propuesta estaría orientando a la captura de los organismos reguladores en nuestro país. Asimismo, destacó la magnitud de la independencia de los reguladores y aclaró que la OCDE no habría recomendado que haya un solo organismo regulador multisectorial y añadió que el Osiptel ha recibido reconocimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Profundizó los argumentos de las observaciones que se hace a la propuesta legislativa de fusionar a los organismos reguladores, al mismo tiempo, trató sobre la autonomía de estos. Ante ello, indicó que, si el Poder Ejecutivo quiere hacer mejoras en los organismos reguladores, debería de presentar un proyecto de ley integral, específico con el análisis de impacto regulatorio que ayude, por lo sensible que esto puede repercutir para la atracción de la inversión privada en el país. Mostró preocupación, que, con la propuesta legislativa bajo el supuesto de fusionar a los organismos reguladores con el contenido de mejor coordinación, estos podrían desaparecer, por lo que instó a que se presente claramente el esquema por qué se quiere unificar, porque al parecer hay una confusión.

Luego, mediante el uso de diapositivas abordó sobre los siguientes asuntos: telecomunicaciones, impactos positivos en la sociedad peruana por la gestión del Osiptel; rol de la evolución del regulador del enfoque regulatorio del Osiptel; dinámica positiva en el mercado móvil; dinámica positiva en el mercado internet fijo; rol del regulador; beneficio económico a la sociedad y su costo para lograrlo. Finalmente, trató sobre el presupuesto anual del organismo regulador.

El señor CHAMBERGO RODRÍGUEZ mediante el uso de diapositivas desarrolló sobre las competencias y fiscalización del Osinergmin, que son los subsectores de Electricidad, Hidrocarburos y Minería en los aspectos técnicos de seguridad, así como regular las tarifas de los servicios públicos de los subsectores de Electricidad y Gas Natural con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.

Al respecto, detalló las siguientes competencias: reguladora: fija tarifas de servicio público de electricidad y gas natural por ductos; normativa: emitir resoluciones que regulen procedimientos,

obligaciones y derechos; supervisora: verifica el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o técnicas; solución de controversias; conciliar los intereses contrapuestos entre entidades, reconociendo o desestimando derechos invocados; solución de reclamos apelaciones (reclamos en 2da instancia) de usuarios del servicio público de electricidad y gas natural por ductos; fiscalizadora y sancionadora; y emitir sanciones por incumplimiento de obligaciones legales o técnicas.

Con relación al sentido del Proyecto de Ley 7752/2023-PE del Poder Ejecutivo referido al numeral 3.1.59 que enunciaba medidas de articulación y coordinación entre los organismos reguladores, señaló que la propuesta ha cambiado a la fusión en un solo organismo regulador multisectorial, lo que no constituye un mecanismo de articulación ni coordinación. Observó que no se habría escuchado a los principales involucrados para plantear esta propuesta. Entonces, manifestó que la propuesta de unificar a los organismos reguladores se enmarca en el ámbito político, sin embargo, esta debe ser vista desde el punto de vista técnico, por lo que es imprescindible que se evalúen los efectos e impactos de su implementación. Al mismo tiempo, mencionó que es fundamental que se logre un diálogo, donde los reguladores puedan presentar argumentos respaldados por cifras.

Seguidamente, expresó que no se ha presentado evidencia sobre la supuesta duplicidad de funciones, la falta de coordinación y coherencia regulatoria, la ineficiencia en el uso de los recursos y reducción del riesgo de captura regulatoria. Además, dijo que la propuesta de fusión contraviene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, más bien es necesario fortalecer la autonomía de los reguladores.

En ese entender, sugirió que esta proposición de fusionar los organismos requiere de un previo y adecuado análisis de impacto regulatorio y opinó que se debería de hacer una propuesta integral, transparente, abierta y decir cuáles son los objetivos para poder opinar.

Del mismo modo, indicó que, desde el Osinergmin, un único regulador no es el camino para optimizar el desempeño de cada entidad, al contrario, atenta contra la especialización lograda para cada regulador y retrasaría el avance en los sectores. Finalmente, mostró preocupación, porque habría el riesgo de captura del regulador con esta propuesta del Poder Ejecutivo.

Al respecto, el PRESIDENTE señaló que se ha cursado el Oficio 506-2023-2024-CODECO-CR a la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, por lo que comunicó que no apoyará delegar las facultades en este punto, consideró que no es conveniente, más bien se debería de fortalecer a los organismos reguladores, por ello se invitó al presidente del Consejo de Ministros. Al respecto, refirió que hará el seguimiento y aclaró de lo mencionado por la OCDE, que ha referido mayor coordinación, pero no fusionar, eso está fuera del contexto. Entonces, expresó que se ha escuchado la posesión de cada organismo regulador y él se orienta en la misma línea, que no está de acuerdo.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ manifestó que le sorprende la ausencia del presidente del Consejo de Ministros, considerando que esta propuesta estaría mal estructurada, mal planteada, sin argumentos técnicos, es una propuesta de característica política, de captura de los reguladores. No obstante, expresó que le queda claro que la pretensión de tener facultades específicas para este punto no puede ser aprobada por este Congreso, se ha dicho una serie de falacias a la hora de argumentar, como la necesidad de fusionar los reguladores. Luego, mencionó que la Comisión de Valores de los Estados Unidos esta semana cumple 90 años, y es reconocida como el más respetado regulador del mundo en materia financiera, así que los años no es argumento para fusionar a los organismos.

Sobre el particular, dijo que respecto a lo referido de que se gasta mucho en los organismos reguladores, ha sido evidente que el ahorro sería intrascendente totalmente de lo que significa los reguladores. Luego, dio detalles de los organismos públicos descentralizados que están adscritas a la PCM.

Finalmente, sobre la propuesta de fusionar a los organismos reguladores, indicó que de repente la idea de tener un solo regulador no es tan mala idea, si fuera pues independiente, realmente autónomo como el Banco Central de Reserva del Perú, allí sí pues, pero unificar para que estén todos bajo el mando del premier, eso es simplemente capturar al regulador. Más bien instó que se debería de discutir la forma de fortalecer las funciones de los reguladores, por lo que recalcó que no pasará esta propuesta relacionada a la solicitud de facultades de legislar, en todo caso debe ser mejor estudiado con el análisis de impacto regulatorio.

El PRESIDENTE agradeció a los invitados y reiteró que estará vigilante en el sentido de esta propuesta y añadió que más bien se quiere que los organismos sean sólidos, en caso de que haya falencias se tendría que regular. Finalmente, para el siguiente tema de la agenda, pidió a la doctora Verónica Zambrano que se quede, dado que el tema se relaciona con su sector.

—o—

Continuando con la agenda del orden del día, el PRESIDENTE señaló que se tiene la presentación del señor José Luis Barrios Espinosa, presidente del directorio de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (Corpac), para que informe sobre los hechos acontecidos en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El presidente dispuso que se difunda un video de la visita que realizó en las instalaciones del aeropuerto, donde se habría comprobado la dramática situación que perjudicó a miles de usuarios, donde lo más grave es que no se contaba con un plan de contingencia. Seguidamente, le dio la bienvenida al señor José Luis Barrios Espinosa, presidente de Corpac y al señor José Díaz Zegarra, gerente general de Navegación Aérea de Corpac y les otorgó el uso de la palabra.

El señor BARRIOS ESPINOSA informó sobre lo ocurrido en el aeropuerto y dijo que efectivamente fue una contingencia muy fuerte, en donde se fue la luz en la pista principal del aeropuerto, por lo que todo el personal se constituyó al lugar para apoyar. Luego, indicó que, para esta contingencia, Corpac cuenta con un equipo de mantenimiento para atender estas emergencias, los mismos que revisaron todos los equipos y pudieron ver que el problema fue en las líneas de corriente que llevan a las luces, que están en la pista de aterrizaje.

Al respecto, explicó sobre las acciones que hicieron con el personal especializado y pudieron comprobar que fue un tema de corto circuito y dio detalle de las conexiones que hay en este lado y de la ubicación de donde estuvo la falla para poder subsanar. Ante ello, dijo que este cableado esta debajo de la pista, si uno quiere hacer los cambios se tiene que romper la pista y pondría poner inoperativa la pista principal. Al mismo tiempo, desarrolló el tema del cableado y del mantenimiento y que se haría la habilitación de esta pista una vez que salga la otra y allí se podría aprovechar cambiarlo y las luces también. Además, manifestó que se tomó la decisión de habilitar la segunda pista, porque la consigna era la seguridad del personal, de los pasajeros, de todos los que están inmersos en la aviación.

Seguidamente, abordó sobre los alcances de funcionamiento de la torre de control que está a cargo de *Lima Airport Partners* (LAP) y trató sobre las lunas y de sus reflejos que se repiten. Acto seguido, explicó el proceso que hicieron para la adquisición de las nuevas lunas y sobre la recomendación que hiciera la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dado que, en base a ello, LAP habría procedido a cambiar dichas lunas.

Afirmó que, ante los lamentables hechos ocurridos, se ha decidido abrir la segunda pista, con ciertos intervalos para el aterrizaje y despegue de los aviones. Posteriormente, profundizó en las acciones y coordinaciones que tomaron ante esta emergencia y mencionó que, arreglado el problema, se levanta la restricción y enfatizó que nunca se puso en riesgo a las personas.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de la exposición del funcionario.

Seguidamente, expresó que cuando se constituyó en el aeropuerto, estaba presente el gerente general de Corpac y el gerente general de LAP, este último dijo que, sí se podría utilizar la pista de aterrizaje y la torre desde el primer minuto, entonces, alertó que habría faltado la decisión oportuna para mitigar este accidente. Además, argumentó que sí Corpac tiene la llave de la torre podrían haber prendido y puesto en funcionamiento. Ante ello, dijo estas emergencias ya ha sucedido anteriormente, porque lo consideró que se tendría que reorganizar Corpac, acto seguido, indicó que Ositran también debe pronunciarse y ver responsabilidades.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ preguntó al señor Barrios Espinosa si ya presentó su carta de renuncia, ha esperado una explicación realmente lógica y técnica, que demuestre que hay gestión, pero sus palabras parecen improvisación total y refirió que aparentemente no manejan plan de contingencia. Sobre el particular, le sugirió al presidente de Corpac, que, por responsabilidad, por su buen nombre debería de presentar su carta de renuncia de inmediato.

La congresista PAREDES PIQUÉ señaló que el ministro manifestó en la mañana que son eventos fortuitos y observó que se suspende vuelos y al final los pasajeros que viajan no todos viajan por turismo, hay gente que viaja para atender una cita médica, hay gente que viaja para firmar un contrato, en nuestro país viajan muchos empresarios para firmar contratos, algunos tienen citas en procesos judiciales, de pasajeros que han perdido su vuelo, por lo que preguntó, quién paga esos perjuicios que han tenido los pasajeros, por diferentes acciones que han realizado ante la emergencia.

Al respecto, reiteró su pregunta, quién es el responsable para que sea sujeto del procedimiento administrativo sancionador y que tenga responsabilidad penal, porque ha expuesto a estas personas en peligro y en graves pérdidas a las aerolíneas. Entonces, expresó que los daños ocasionados se refieren a Corpac y al OSITRAN, el daño que han hecho al turismo es muy grave, finalmente, recalcó su pregunta, quién va a pagar por esos daños.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ agregó que así el viaje sea por turismo no es menos importante, la inversión que realizan las personas a la hora de planear también importan, es inaceptable que estas personas sean obligadas a asumir el costo, lo que significa tener que cambiar una reserva o perder una conexión y dijo que le gustaría saber cómo es posible que no existe un plan de contingencia, no existe una red de cableado alterno que pueda ser activado en caso ocurra un corto circuito. Luego, indicó que el aeropuerto donde habría ocurrido el corto circuito es el más importante del país, entonces, observó que no tengan el plan B, esto es algo perfectamente previsible, dado que puede suceder aquí y en la China, no es posible que no exista un plan. Preguntó, en que acciones concretas se va a traducir estas responsabilidades que ya ha sido admitida desde Corpac.

El PRESIDENTE comentó que la señora Rocío Espinosa gerente de Comunicaciones de LAP, ha manifestado que lo sucedido en el aeropuerto, que es un tema de absoluta responsabilidad de Corpac.

El señor BARRIOS ESPINOSA señaló que, si efectivamente Corpac tiene responsabilidad porque es cableado de Corpac, seguro no se ha hecho el mantenimiento adecuado en estos 14 años, como lo comentó, esto estaba programado para enero y refirió que no es una responsabilidad por una mala operación, por un mal manejo, por una negligencia, la responsabilidad es un caso fortuito que se ha ocasionado debajo de la tierra de dos cables que han chocado. Afirmó que la congresista Adriana Tudela tiene razón, que debería de haber un programa y manifestó que hay un sistema de emergencia, pero este cable les da la electricidad a los dos sistemas tanto al principal como al de emergencia. Expresó que se tiene que mejorar y comunicó que tiene 20 días en el cargo y los gerentes 4 días, sin embargo, no rehúye la responsabilidad, por lo que mencionó que se tendrá que revisar y trabajar para ver no solo esa contingencia, sino las otras también.

La congresista PAREDES PIQUÉ recalcó su pregunta, quién va a ser responsable, no de los pagos, sino quién va a tener un proceso sancionador o contra quién se va a presentarse un proceso penal y pidió el nombre a quien se va a procesar.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ preguntó, bajo qué criterio este hecho se ha calificado fortuito, toda vez que algo fortuito es algo imprevisible.

El señor BARRIOS ESPINOSA, con la venia del presidente de la Comisión, le cedió el uso de la palabra al señor José Díaz Zegarra.

El señor DIÁZ ZEGARRA, con relación al informe de OACI, dio lectura a las conclusiones de dicho informe, al mismo tiempo, dijo que, con respecto al cableado de este sistema, tiene que cubrir 5508 metros que tiene la pista de longitud, los especialistas que atienden todos los equipos los realizan las 24 horas del día. Luego, explicó sobre los circuitos de los cableados y los conectores y refirió que cada uno tiene luminaria, y señaló que el equipo ha verificado los dos circuitos, para buscar donde están las fallas, como son circuitos independientes algo tuvo que pasar en común, uno de ellos habría perdido aislamiento y ha hecho cortocircuito e inducido sobre el otro circuito, ha quemado una tarjeta electrónica del regulador dos. Ante ello, indicó que se habría reparado el circuito dos de la parte del corto circuito y luego reemplazar el regulador.

El congresista ARRIOLA TUEROS manifestó que cuando pasan los problemas, recién se desnuda negligencia y responsabilidad, es el colmo que después de 14 años no se haya hecho mantenimiento a los cableados de la pista de aterrizaje, ello abona a su favor al representante de Corpac, que tiene poco tiempo en el cargo. Luego, expresó que en la mañana el ministro de Transportes mencionó que la responsabilidad le atañe a Corpac, pero el problema es qué se va a hacer en adelante, para que evitar que se repita estas contingencias. Luego, dio detalles de que las consecuencias pudieron ser peores, pérdidas de vidas humanas, por lo que sugirió que se debería presentar a la Comisión las acciones que realizan para evitar estos accidentes.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ dijo que le preocupa la situación después de escuchar al presidente de Corpac, porque quién le garantiza que estos no vuelvan a pasar, por lo que indicó que debería tener los planes de contingencia y pidió que les muestre las garantías, si le fallan los planes de contingencias.

El señor BARRIOS ESPINOSA, sobre el plan de contingencia que se está tomando, señaló que el plan, primeramente se va a doblar las inspecciones al tablero eléctrico que rodea esta pista, va a continuar del plan que ha armado, que sería que por tema de emergencia se va a usar la segunda pista, pero no puede garantizar que en esos 5 mil y picos de metros, vaya volver a pasar, pero tampoco va a hacer un cambio total de cableado, porque implicaría que se tenga que romper la pista, se tendría que parar la pista 3 o 4 meses sin habilitar la otra, vendría un caos mayor, se espera que eso no suceda, se va a trabajar en eso, es lo que se ha planeado.

La señora ZAMBRANO COPELLO respecto a las responsabilidades, refirió que por mandato legal supervisan el contrato de concesión y manifestó que el accidente que ha ocurrido en Corpac, lo supervisa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, luego, dio sus comentarios del suceso que habría pasado y expresó que se ha enfocado en la atención de los usuarios.

El PRESIDENTE observó que se haya determinado como fortuito y dio detalles sobre el cableado que habría observado y se tiene que ver las responsabilidades de las personas.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ observó y preguntó que según lo que señalan que hace 14 años no se habría cambiado el cableado y también dijo que duda que se tenga que romper la pista para cambiar todo un sistema de cableado, quiere saber cuándo fue la última vez que se hizo el mantenimiento de acuerdo con las directivas.

Al respecto, el señor DÍAZ ZEGARRA indicó que el mantenimiento se realiza mensualmente y en este caso, se ha cumplido con ello, al mismo tiempo, explicó el procedimiento de la verificación, parámetros de los reguladores, entre otros aspectos técnicos propios del cableado.

Asimismo, desarrolló sobre los siguientes puntos: el sistema de lunas luminosas y medidas, del sistema interconectado, del cable primario, del cableado secundario y aclaró que si se rompe la pista se puede dañar el cableado.

La congresista PAREDES PIQUÉ volvió a preguntar, quién es la persona responsable y si los cables están entubados o no.

El señor DÍAZ ZEGARRA refirió que el cableado primario está enterrado y los otros que están inmersos dentro de las pistas están empotrados.

La congresista PAREDES PIQUÉ preguntó, si este sistema de tener los cables enterrados se usa en otros países.

El señor DÍAZ ZEGARRA señaló que sí se puede realizar el canalizado, y que está programado para realizarse en esta gestión.

La congresista PAREDES PIQUÉ preguntó, si sería necesario que este canalizado los cables y si estaría enterrado sería un peligro y si recién se han dado cuenta este mes, además, preguntó, quién ha pedido que sea canalizado los cables, que se realizará en enero o si alguien antes ha hecho este pedido.

El señor DÍAZ ZEGARRA manifestó que ellos han realizado esos requerimientos a través de las especificaciones técnicas, son elaboradas de acuerdo con la necesidad actual, porque se debe recordar que anteriormente se tenía una tecnología totalmente diferente a la actual.

El PRESIDENTE señaló que tal como se ha dicho el tendido eléctrico (cables) de las luces de borde al estar expuestos en su mayor parte al medio ambiente debido a la humedad habrían generado un corto circuito que impactó en las operaciones aéreas del Aeropuerto, entonces estamos hablando de un tema de mantenimiento que debe considerar que Lima es húmeda y llueve constantemente, entonces no sería un tema fortuito. Además, Corpac podrá tener experiencia para el mantenimiento, pero no para una reparación de este tipo. Preguntó si durante los mantenimientos miden el aislamiento de los cables de pista?.

El señor DÍAZ ZEGARRA expresó que cuando diseñan el sistema, lo hacen con una copia de seguridad y dijo que los dos circuitos han fallado y dijo que el personal del equipamiento que ven este tema de cableado es especializado.

El señor BARRIOS ESPINOSA sobre la responsabilidad indicó que la gerencia central de Navegación Aérea, el jefe es el señor Díaz Zegarra, depende de ella, la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Mantenimiento, que está encargada la señora Karina Obando.

La congresista PAREDES PIQUÉ dijo que recién se le contesta, quién es la encargada de la Gerencia de Mantenimiento y está a cargo de la señora Karina Obando, por lo que pidió que se le cite en la sesión.

El PRESIDENTE indicó que el día de los hechos en el aeropuerto ha estado con la ingeniera Karina Obando, quien refirió que la falla fue en el circuito par, pero ahora con la respuesta que brinda el señor Díaz Zegarra que los cableados son independientes y luego dice que el circuito se dio en un cableado que afectó al otro cableado, si es así, entonces no son independientes.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ señaló que es evidente que hay que tener un proceso de investigación para saber efectivamente que pasó y determinar quiénes son los responsables directos e indirectos, más importante que eso, es urgir a la autoridades a que nos presenten de inmediato, cuál es el plan de contingencia para que mañana o pasado, ya que sabemos que en cualquier momento puede pasar, para evitar todo los efectos negativos que se han dado y podrían volver a darse, eso es lo que se tiene que insistir de inmediato. Además, refirió que le sorprende que el presidente de una institución realmente no tenga un manejo de los temas y no lo muestra por lo menos, no conoce a su equipo y al gerente que le encarga los temas de supervisión y mantenimiento que es el personal fundamental para el buen manejo de un aeropuerto.

El PRESIDENTE pidió al presidente de Corpac, que le brinde una fecha en todo caso, cuál va a hacer su plan de contingencia, dado que a estos cables no se han hecho mantenimiento en 14 años, para evitar estos lamentables hechos que pueden pasar en cualquier momento.

La congresista PAREDES PIQUÉ manifestó que le llama la atención que haya tantos gerentes encargados, por lo que preguntó, por cuánto tiempo le han dado la encargatura a estos gerentes.

El PRESIDENTE expresó que en la mañana se comunicó con el ministro de Transportes y Comunicaciones, como entidad que estaría a cargo de la supervisión, por lo indicó que si se tiene que cambiar a los gerentes habría que hacerlo.

El señor BARRIOS ESPINOSA dijo que han tomado dos decisiones, mantener la operatividad de la segunda pista, solamente si se presentara una emergencia en la primera pista, y comenzar a hacer un mayor control, semanal y quincenal, para no encontrarnos con el problema nuevamente. Enfatizó que romper la pista va a hacer un problema mayor. Por otro lado, dio detalles del tema de las encargaturas de las gerencias, ante ello, refirió que ya se ha corregido. Señaló que en 15 días podría volver para dar los avances de los planeamientos en que se está quedando para mejorar la operatividad de Corpac.

Al respecto, el PRESIDENTE manifestó que se realizará una sesión extraordinaria para que informe de lo que ha avanzado Corpac, y luego, dio cuenta de las deficiencias en otros aeropuertos del interior del país. Pidió que para la próxima sesión que se convoque traiga la información y si no puede mejorar la operatividad de la institución, tendrá que dar un paso al costado.

Sobre el particular, el señor BARRIOS ESPINOSA dijo que tiene presente la problemática del aeropuerto de Jaén en Cajamarca, entre otros aeropuertos nacionales y que está trabajando en todo lo que se puede mejorar.

El PRESIDENTE comentó que en diciembre del 2024 va a operar el nuevo aeropuerto, y le preocupa que haya un déficit de controladores aéreos, por lo que espera que se tomen las acciones respectivas, además recomendó que las becas para esos cursos de controladores no sean para un círculo cerrado del personal. Finalmente, recordó sobre la huelga de los controladores que generó consecuencias terribles para el país, por lo que pidió que se tomen las previsiones necesarias.

El señor BARRIOS ESPINOSA dijo que, pese a tener reunión con el sindicato de controladores de Corpac no pudo asistir por atender la invitación de la Comisión, así que informará oportunamente al respecto y luego, dio detalles de los cursos y del personal que se están graduando.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 13 h 57 min.

**WILSON SOTO PALACIOS**  
**Presidente**

**ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ**  
**Secretaria**

*La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.*